

Diario de Sesiones del Pleno

1 de junio de 2006 Número 49

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 24 de mayo de 2006

Presidencia de D. Manuel Troitiño Pelaz

	SUMARIO ————————————————————————————————————	
	Se abre la sesión a las diecisiete horas y dieciocho minutos. Página	5
	ORDEN DEL DÍA	
1	Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de abril c 2006. Página	le 5
	 Intervenciones del Sr. Presidente. Votación y aprobación del acta. 	J
	I Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno	
	Propuestas de la Junta de Gobierno	
2	Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no si presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, el Reglamento por el que se crea el Registro de Sanciones Medioambientales, y se establecen sus reglas o organización y funcionamiento. Página	to
	 Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. González García, la Sra. Denche Morón y el Sr. Santín Fernández. Votación y aprobación de la propuesta. 	J
3	Propuesta para resolver las reclamaciones presentadas durante el periodo de información públic y aprobar definitivamente la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública.	са 7
	Página	1

	Madrid. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. González García, la Sra. Denche Morón y el Sr. Santín Fernández. Votación y aprobación de la propuesta.
	Propuestas del Área de Gobierno
5	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (bancos), solicitados por DISEÑO AHORRO ENERGÉTICO, S.A., para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.
	Página
6	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (quioscos), solicitados por PROYECTOS E INSTALACIÓN DE MATERIAL URBANO, S.A., para su instalación en el Parque del Retiro y Parques Históricos, en los términos que figuran en el expediente. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García. Votación y aprobación de la propuesta.
7	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (muelles y torres), solicitados por JUEGOS LUDOPARC, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García. Votación y aprobación de la propuesta.
8	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (casetas), solicitados por MONTAJES FERIALES EXPOLINE, S.A., para su instalación sólo en la zona 3, en los términos que figuran en el expediente.
8	homologación de elementos de mobiliario urbano (casetas), solicitados por MONTAJES FERIALES EXPOLINE, S.A., para su instalación sólo en la zona 3, en los términos que figuran en el
	homologación de elementos de mobiliario urbano (casetas), solicitados por MONTAJES FERIALES EXPOLINE, S.A., para su instalación sólo en la zona 3, en los términos que figuran en el expediente. Página
	homologación de elementos de mobiliario urbano (casetas), solicitados por MONTAJES FERIALES EXPOLINE, S.A., para su instalación sólo en la zona 3, en los términos que figuran en el expediente. Página
8 9 10	homologación de elementos de mobiliario urbano (casetas), solicitados por MONTAJES FERIALES EXPOLINE, S.A., para su instalación sólo en la zona 3, en los términos que figuran en el expediente. Página 12 - Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García. - Votación y aprobación de la propuesta. Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por CONTENUR ESPAÑA, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente. Página 12 - Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.

	REPRESENTACIONES ALOMAR, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.									
	Página									
12	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por NATURDECOR CONTRACT-GROSFILLEX, para su instalación única y exclusivamente en la zona 3, en los términos que figuran en el expediente. Página									
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García. Votación y aprobación de la propuesta. 									
13	Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en tres (3) expedientes relacionados en el Anexo I. Página									
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García. Votación y aprobación de la propuesta. 									
14	Propuesta para aprobar definitivamente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en cuatro (4) expedientes relacionados en el Anexo II. Página									
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García. Votación y aprobación de la propuesta. 									
15	Propuesta para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en once (11) expedientes relacionados en el Anexo III. Página									
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García. Votación y aprobación de la propuesta. 									
	II Información, impulso y control									
	<u>Preguntas</u>									
16	Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el volumen y destino de la madera obtenida de los árboles que han sido objeto de tala como consecuencia de la realización de obras.									
	Página									
17	Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la contratación para el transporte de agua reciclada para el baldeo de calles con camiones cisterna. Página									
	Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Contreras Sánchez y el Sr. Sánchez López de Luzuriaga.									
18	Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el estado fitosanitario de los árboles situados en el Paseo del Prado y medidas adoptadas para su protección. Página									
	 Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Sepúlveda González. 									
19	Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el estado de los árboles transplantados con medios especiales. Página									
	 Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Sepúlveda González. 									
20	Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación legal del vertedero de tierras de la calle Teniente Coronel Noreña.									
	Página 19									

_	Intervenciones	del	Sr.	Presidente,	la	Sra.	Denche	Morón	у	el	Sr.	Sánchez	López	de
	Luzuriaga.													

	en construcción junto a Mercamadrid. Página								
	 Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Sánchez López de Luzuriaga y la Sra. González García. 								
	III Ruegos								
	No se formulan ruegos. Página	23							
	Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos. Página	2:							

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y dieciocho minutos).

El Presidente: Buenas tardes. Disculpas, en nombre de la junta de portavoces, por el retraso en el comienzo de esta comisión que, en este momento, señor secretario, iniciamos.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de abril de 2006.

El Presidente: Sí, sobre este punto ¿Izquierda Unida?

(Asentimiento de la portavoz en la Comisión del Grupo Municipal de Izquierda Unida así como de los portavoces de los Grupos Municipales Socialista y del Partido Popular).

El Presidente: Se da por aprobada el acta de la sesión anterior.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de abril de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

- 2.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, el Reglamento por el que se crea el Registro de Sanciones Medioambientales, y se establecen sus reglas de organización y funcionamiento.
- El Presidente: No se han recibido en tiempo enmiendas y, por lo tanto, no se verán, pero sí hay intención, y así se ha acordado en la junta de portavoces, de intervenir. Lo hace, en primer lugar, la concejala para introducir el asunto. Tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Simplemente decir que este registro se crea en cumplimiento de la ordenanza que aprobamos por unanimidad los tres grupos municipales, y que en este momento, efectivamente, el hecho de que no se pueda entrar a debatir las enmiendas que ha presentado el Grupo Municipal Socialista por estar presentadas fuera de plazo, no impide que podamos debatirlas en otro momento, va que se trata digamos de un trámite de aprobación inicial y, por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista tendría ocasión de volver a presentar dichas enmiendas si prosique en su interés de cambiar o matizar de alguna manera lo que es el modelo de registro que hemos intentado poner en marcha. Por lo tanto, en este momento yo no entraría en cuestiones de fondo, sí lamentar ese pequeño incidente procedimental, que es haber excedido el plazo de presentación, que no obsta a que podamos entrar y debatir sobre el fondo, señor Santín, —lo hemos comentado en la junta de portavoces y en la antesala de la comisión— y, por lo tanto, tenemos oportunidad de ver si existe alguna posibilidad de encuentro en el modelo que se refleja en el proyecto de reglamento y que, al parecer, ustedes quieren dar mayor alcance. Nada más. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias, señora concejala, y como habíamos previsto, interviene el Grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Buenas tardes a todas y a todos. Gracias, señor presidente, gracias, señora González, por sus explicaciones.

En esta materia, desde Izquierda Unida plantear que la redacción de este reglamento para la creación del Registro de Sanciones Medioambientales se justifica en la aprobación de la ordenanza sobre evaluación ambiental y actividades, en donde se anticipaba su creación. La justificación de este registro tiene un carácter estadístico, con un objetivo de control administrativo que facilite la inspección medioambiental.

Sobre este reglamento se han presentado tres enmiendas fuera de plazo. Efectivamente, lo que queremos decir es que -nosotros no hemos presentado nada- en el presente reglamento se especifica que los datos existentes en dicho registro no serán públicos. Sin embargo, convendría aclarar cuál es su finalidad. Según su artículo 2, la información del mismo se incorporará a los informes de evaluación ambiental de actividades relativos a nuevas solicitudes de licencia efectuadas por los infractores. Dichos informes de evaluación ambiental, conforme lo que especifica la propia ordenanza y la tramitación de licencias, está sometida a información pública. Una vez sometida a información pública y a audiencia del interesado, se emitirá el correspondiente informe de evaluación ambiental, que será vinculante y público. Por ese motivo, el Registro de Sanciones Medioambientales es indirectamente público, y convendría aclarar y precisar dicho carácter.

Por último también, y con relación a la última enmienda presentada por el Partido Socialista, conviene aclarar el plazo previsto para el desarrollo del programa informático, a fin de que la creación de dicho registro tenga una finalidad práctica. Estos son los aspectos que fundamentalmente nos interesan en Izquierda Unida. Muchas gracias.

- **El Presidente:** Muy bien, gracias, señora Denche. Señor Santín, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

La intervención de la señora Denche desde mi punto de vista da razón más que suficiente a las enmiendas que nosotros habíamos presentado aunque, por un defecto de forma, no podemos hoy valorar aquí y presentaremos en trámites sucesivos que va a sufrir esta norma.

Tenía razón también la concejala de Medio Ambiente cuando decía que este reglamento arranca de la Ordenanza de evaluación medioambiental de actividades. En este sentido recordarán que nosotros hemos presentado precisamente una enmienda para que se hiciese un registro en este sentido. Por lo tanto, nuestra primera valoración cuando hemos visto esta iniciativa nos pareció absolutamente acertada, y lo que pretendíamos y lo que vamos a pretender -insisto- en el trámite futuro que aún queda para esta norma es precisamente aclarar con exactitud los términos, las dudas que planteaba muy bien la señora Denche, y hacer que este realmente sea un registro que tenga algún tipo de operatividad, de funcionalidad y no tenga un mero carácter interno, estadístico, porque además, sinceramente, entiendo que para ese fin no se necesita un reglamento, es decir, es una mera organización interna del trabajo. Creo que hay soporte legal más que suficiente para mantener el carácter público de este registro; creo además que la legislación, tanto la nacional como incluso la europea, la que ya forma parte del cuerpo legislativo del Estado español, también camina en esta dirección, y en este sentido creo que mejoraría sustancialmente el carácter de este registro. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor concejal. Señora concejala, para cerrar el debate y antes de someter a votación este punto, tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo querría seguir insistiendo en la idea que yo creo que presidió la aprobación definitiva de la ordenanza en enero del año 2005, porque la misma pretendía adaptar la Ley 2/2002 a las peculiaridades propias de la administración, de la gestión municipal. Y dentro de que nos servía de modelo, nosotros creábamos un registro que lo que hacía era adoptar determinadas previsiones a efectos de que las labores de vigilancia e inspección que realiza el Ayuntamiento sobre las actividades que se desarrollan en la ciudad v. sobre todo, cuando ha habido infracciones calificadas de muy graves, pues esa información constase administrativamente y que se pudiera ir incorporando a sucesivos, a posteriores informes de calificación ambiental, a los efectos de que se tuviera en cuenta que habría un promotor, una entidad, un particular que ya había sufrido, había sido sancionado, vigilado, inspeccionado por el Ayuntamiento a esos efectos; por lo tanto, digamos que tuviera una pequeña cautela a efectos de la tramitación de su expediente o se fuera especialmente vigilante en el seguimiento de esa actividad.

Creo que ese fue el objetivo que presidió este precepto en la Ordenanza, el artículo 37.3, y ese es el espíritu que hemos perseguido pues al poner en funcionamiento este reglamento. Creo sinceramente, sin entrar a valorar como he dicho en mi

primera intervención el fondo de las enmiendas -porque están presentadas fuera de plazo-, y aunque hay voluntad por parte del Equipo de Gobierno y ya que tenemos momentos procesales siguientes para que se vuelvan a presentar en tiempo y forma y no necesitaríamos en este momento forzar ni transgredir ningún reglamento para admitirlas fuera de plazo porque vamos a tener oportunidad de hacerlo en momentos posteriores y, por lo tanto, no quiero entrar en el fondo, pero, efectivamente, y al hilo de las intervenciones tanto del Grupo Municipal de Izquierda Unida como del Grupo Municipal Socialista, creo que tenemos tiempo para ver si el modelo que se pretende ahora implantar, que yo creo que está más en la línea de hacer un registro, entiéndanme, ejemplarizante -por así decirlo-, público, con todas las contrapartidas de darle el tipo de publicidad que se pueda pretender, creo que se distancia absolutamente del modelo que se perseguía en la ordenanza y el que estamos promoviendo ahora mismo a la hora de crear el reglamento. Pero bueno, tendremos oportunidad -creo- de intentar llegar a un acuerdo sobre ese modelo sin infringir normas de protección de datos personales, sin construir un registro que al final lo que haga es poner en evidencia a personas que a lo mejor en su día han cometido una infracción y que ese hecho pueda suponer para el Ayuntamiento de Madrid la adopción de determinadas cautelas a los efectos de tramitar expedientes posteriores, pero que no ponga ningún punto negro, ninguna tachadura a nadie ni sirva de reproche público para ninguna actividad, porque creo que eso tampoco era el objetivo que nos habíamos marcado. Nada más, muchas gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora concejala. No he oído que se haya manifestado el sentido del voto sobre este punto. ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: No es que no lo haya oído, es que no lo he manifestado; o sea, que tiene usted bien el oído todavía y no necesita ningún diapasón para medir las ondas. La posición de voto de Izquierda Unida será la abstención.

- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: En contra.
 - El Presidente: ¿Grupo Popular?

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El texto del Proyecto del Reglamento objeto de dictamen figura incorporado como anexo al expediente).

3.- Propuesta para resolver las reclamaciones presentadas durante el periodo de información pública y aprobar definitivamente la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública.

El Presidente: Tampoco tenemos enmiendas en este caso y, por lo tanto, siguiendo la pauta acordada, señora concejala tiene la palabra para introducirnos sobre este punto.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Muchas gracias, señor presidente. Como todos ustedes conocen, tras la aprobación inicial por unanimidad de todos los grupos y una vez trascurrido el periodo de alegaciones públicas, la Ordenanza de diseño y gestión de obras en la vía pública vuelve a esta comisión para su aprobación definitiva.

El objetivo de esta ordenanza no es otro que mejorar el control y la coordinación de todas las actuaciones que se llevan a cabo en las vías públicas madrileñas con el fin último de reducir al máximo las molestias a los ciudadanos. No quisiera repetir en este momento todos los aspectos que regula esta nueva ordenanza y que ya han sido debatidos en fases anteriores de su tramitación, pero sí me gustaría destacar la necesidad y la oportunidad de esta nueva normativa, que viene justificada por la superación de la normativa anterior existente en esta materia.

Así, hemos introducido entre todos mejoras ambientales y mejoras en cuanto a la planificación de las actuaciones; se ha mejorado también la información ciudadana mediante la obligatoriedad de que figure en los carteles de obras un teléfono de atención al ciudadano; se han reducido los plazos de tramitación de las licencias; se ha perfeccionado la regulación de averías; se ha establecido también la obligación de eliminar barreras arquitectónicas para los titulares de las licencias; se ha fijado una mejor regulación también de los pavimentos protegidos y también se ha adaptado el régimen sancionador a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En este punto de la tramitación administrativa, incorporadas las sugerencias y reclamaciones presentadas por parte de las compañías eléctricas y de telecomunicaciones, fundamentalmente la ordenanza se encuentra en situación de ser remitida al Pleno para su aprobación definitiva.

Creo que con el trabajo de todos hemos conseguido un buen texto para la regulación de la coordinación de obras en nuestra ciudad, una materia en la que estábamos especialmente comprometidos y que es de gran trascendencia, dado el gran dinamismo y el crecimiento de nuestra ciudad,

y ello se traduce en que se producen innumerables actuaciones de renovación de instalaciones, de servicios, en la imparable demanda de nuevos servicios de comunicación por cable, y también en la mejora y el incremento de las labores de conservación de los pavimentos, además de las inevitables averías que todos conocemos. Por ello, sí me gustaría en este momento agradecer a los grupos de la Oposición todas las aportaciones a la elaboración de esta ordenanza, ahora mejorada, y que nosotros entendemos que contribuirá a hacer de Madrid, o por lo menos para que tengamos un instrumento mejor a la hora de hacer una ciudad más habitable, más ordenada, mejor informada v. por encima de todo, mejor organizada. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Grupo de Izquierda Unida, señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: No, finalmente no haré uso de la palabra y cedo el tiempo a otro compañero. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don José Manuel Rodríguez Martínez: Muchas gracias. No obstante y en aras a la misma brevedad y dado que ya hemos debatido en anteriores ocasiones el proceso de tramitación de esta ordenanza, nuestro voto es favorable, y lo que ya como argumento hemos utilizado en alguna otra ocasión al principio de este debate, lo importante es que además de que esté en vigor la ordenanza es que se cumpla en todos sus extremos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Rodríguez. Señora concejala, ya para finalizar, si desea hacer uso de la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Nada más que añadir que, efectivamente, cuando proponemos instrumentos normativos que creemos que son más eficaces que los que disponíamos con anterioridad, evidentemente lo que queremos es hacerlos cumplir y esa es nuestra responsabilidad a partir de ahora. Gracias.

El Presidente: Gracias. Podría colegir por el tono de sus palabras, señora Denche, la intención de su voto, pero quiero que lo manifieste ahora.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Nunca se sabe por dónde va a salir uno, se lo advierto.

Va a ser una abstención.

El Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don José Manuel Rodríguez Martínez: A favor.

El Presidente: Grupo Popular.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (5) y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El texto del Proyecto de la Ordenanza objeto de dictamen figura incorporado como anexo al expediente).

4.- Propuesta para resolver las reclamaciones presentadas durante el periodo de información pública y aprobar definitivamente la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Aquí sí ha habido un escrito de enmienda del Partido Popular; en realidad es un escrito para eliminar una nota a pie de página que aparece en el texto, pero que se refería a una versión anterior y que no tiene ningún sentido. Es eliminarla simplemente, más que una enmienda quiero decir; es eliminarlo.

El Presidente: No se trata, por lo tanto, como enmienda, aunque se ha presentado como una enmienda. Es una corrección y que, por lo tanto, es conocida por todos. Muy bien, pues igual que en el punto anterior, señora concejala, tiene la palabra para introducir este asunto.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Muchísimas gracias, señor presidente.

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 31 de enero de 2006, se aprobó inicialmente la Ordenanza de uso y gestión eficiente del agua en la ciudad de Madrid. A los efectos del cómputo del plazo de trámite de información pública y de audiencia a los interesados y teniendo en cuenta que la publicación en el boletín se produjo en la edición del pasado día 9 de febrero de 2006, el periodo de información pública concluyó el pasado 16 de marzo de este mismo año.

En este periodo se presentaron alegaciones por parte de las siguientes asociaciones o entidades: (AMEGA) Asociación de Empresarios de Garajes, Aparcamientos, Estaciones de Engrase, Lavado, Mantenimiento y Autoestaciones de Madrid; Confederación Empresarial de Madrid; Saint-Gobain Canalización; Organización Sectorial de Medio Ambiente, Partido Socialista de Madrid-PSOE, Grupo de Aguas; (ASEFOSAM) Asociación de Empresarios de Fontanería, Saneamiento, Gas, Calefacción, Climatización, Mantenimiento, Electricidad y Afines; (ASELIP) Asociación de Empresas de Limpieza de Madrid; (ASOFAP-ATEP) Asociación de Fabricantes de Equipos, Productos Químicos y

Constructores de Piscinas, en conjunción con otras asociaciones del sector.

En total las entidades alegantes han presentado un conjunto de reclamaciones o sugerencias que se resumen en un conjunto de propuestas que se han concretado en 42 alegaciones.

La mayoría de las mismas se refieren al título segundo de la ordenanza, que es el que se refiere a la gestión de la demanda, cuestión fácilmente entendible, sobre todo, si se tiene en cuenta que es precisamente en este título donde se introducen los aspectos más novedosos, materias que no estaban reguladas anteriormente en la normativa municipal, contemplándose especiales disposiciones de ahorro y uso eficiente del agua, así como el fomento del uso de los recursos hídricos alternativos en el planeamiento urbanístico y en los diversos sectores residenciales, industrial, dotacional v de servicios. Se trata también de la aplicación en este título -insisto- de criterios de sostenibilidad en el mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes, campos de golf, limpieza viaria y de vehículos y otras actividades que utilizan también grandes cantidades de agua.

Las sugerencias y reclamaciones presentadas al texto de la ordenanza, que ya fue aprobada inicialmente, han sido examinadas como correspondía por la Dirección General del Agua, por la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, y por la Secretaría General Técnica.

Como resultado de este análisis se han aceptado plenamente 10 alegaciones, parcialmente 12 y se han rechazado 20. Conviene aclarar que la aceptación parcial supone en ocasiones aceptar el fondo de la alegación, si bien no se acepta exactamente la redacción propuesta.

En lo que respecta al contenido de las alegaciones, hay que puntualizar que cuatro de ellas tienen un carácter general, sin referirse a artículos específicos; 28 se refieren al título segundo, el que les he relacionado anteriormente; dos especificaciones relativas al uso del agua regenerada para el riego y baldeo, y el resto al título de infracciones y sanciones, consecuencia de la modificación de artículos en el texto de la ordenanza

Quizás, como conclusión general, cabe destacar que las alegaciones asumen mayoritariamente los objetivos de la ordenanza en el sentido de promover el ahorro y el uso eficiente del agua, proponiendo endurecer muchas de las medidas en cuanto a obligatoriedad del uso de los recursos hídricos alternativos, la reducción de plazos de adaptación de viviendas, en locales y en establecimientos existentes. Sin embargo, no siempre la normativa vigente y las licencias en vigor, entre otros aspectos, permiten hacer una redacción tan drástica como la propuesta, por lo que han debido rechazarse.

En cuanto a su temática, se han centrado la mayoría de ellos en los artículos referidos a campos de golf, piscinas, lavado de vehículos, riego de zonas verdes, y a las condiciones que tienen que

cumplir las instalaciones interiores de viviendas y edificios de uso público para mayor eficiencia y ahorro.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora concejala. Señora Denche ¿desea intervenir en este punto?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Pues esta vez va a ser que sí, señor presidente.

El Presidente: Pues va a ser que sí, señora Denche. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Muchas gracias.

Bueno, yo creo que esta ordenanza que ya habíamos visto y en la que nos habíamos pronunciado favorablemente porque se habían recogido parte de nuestras inquietudes, lo que vemos es una profusión de alegaciones —es el plazo de información pública y así ha de ser-, pero sobre todo, salvo en el caso de la Secretaría de Medio Ambiente del Partido Socialista, son todas de un orden, sobre todo el orden de los alegantes es mercantil. Nosotros entendemos que las enmiendas que se han aprobado lo han sido con una predominancia del carácter técnico para mejorar la propia ordenanza, manteniendo una filosofía compartida de intencionalidad para mejorar el uso y la gestión de un recurso que es escaso y que es imprescindible.

Se ha planteado por parte del Partido Socialista una mayor coordinación entre el Canal y el propio Ayuntamiento, que no se ha aceptado; la utilización de pozos para los usos de riego y baldeo, y se plantea que contraviene lo establecido en el Plan Hidrológico, en la cuenca del Tajo, y en la Ley de Aguas; tampoco se ha aceptado.

Yo creo que, básicamente, lo que se está hablando es de usos intensivos o lo que planean son ese tipo de usos intensivos. A nosotros nos preocupa todo lo que tiene que ver con los campos de golf, que son grandes devoradores del recurso; entendemos que el agua reutilizada o regenerada siempre tendrá unas prioridades, y en esa escala los campos de golf han de ocupar el mismo lugar, de tal manera que si existen convenios con los titulares del campo de golf para el suministro de agua reciclada o regenerada, su uso debe supeditarse a la suficiencia de oferta de la misma, sin que ello suponga ningún compromiso por parte del propio Ayuntamiento o de hecho indemnización en situaciones de sequía.

Para nosotros, para Izquierda Unida, lo que es importante de esta ordenanza es la capacidad del propio Ayuntamiento para hacerla cumplir. Teníamos dudas en relación a las zonas de praderas; esperamos que cuando se proceda a realizar mejoras en las zonas verdes, se hayan ido eliminando paulatinamente las mismas sobre todas

aquellas que tienen un carácter meramente ornamental.

Recientemente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, yo creo que de una manera bastante frívola e irresponsable, doña Esperanza Aguirre confunde, tiene un eslogan muy confuso, dice: «Madrid necesita más agua». En realidad todos sabemos que quiere decir que necesita más pantanos. En eso no estamos de acuerdo. Lo que necesita es gestionar mejor su recurso, evitar el despilfarro, desde luego no ir a una mayor obra pública en este sentido. Entonces, por eso decimos que lo importante, a pesar de que la situación de sequía no ha mejorado, no es empezar a redactar, porque eso nos plantea un problema: qué hacemos con las praderas que ya se han deteriorado y que en la propia ordenanza está planteado que puedan irse sustituyendo por otros elementos que sean menos demandantes de agua, ¿recuperamos las praderas? Es decir, doña Esperanza siempre lleva en su brazo, en su mano, un manojito de confusiones que aparecen para crear confusión como su propio nombre indica.

A nosotros nos parece que la sequía no ha mejorado y que, aunque se ha conseguido más agua trasvasada de otros recursos hídricos pero no porque la situación pluviométrica haya mejorado, entendemos que seguimos en la misma situación, que mantenemos que estamos, a grandes rasgos, de acuerdo con la presente ordenanza, y expectantes en la capacidad del Equipo de Gobierno para hacerla cumplir, tanto al conjunto de ciudadanos como a la propia Administración municipal, y conseguir un consumo del agua responsable con su limitada disponibilidad. Todo lo demás, nos parecen juegos de artificio. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Don Pedro, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Gracias, presidente. Nosotros en el trámite previo de elaboración de esta ordenanza, y la hemos valorado positivamente, la hemos votado a favor porque entendíamos que caminaba en la buena dirección. Es verdad que hemos hecho constar en su momento algunas limitaciones a la propia ordenanza; en las múltiples enmiendas que hemos presentado, buena parte de ellas las han recogido —he de reconocerlo—, alguna otra no, y en ese sentido creemos que esta ordenanza es perfeccionable, siendo un paso adelante.

Yo creo que algunas de las múltiples alegaciones que se han hecho también interpretaban exactamente lo mismo, en la misma dirección en que yo me estoy expresando. Es un buen instrumento, aunque deja algunas lagunas que seguramente merecían una mayor atención y una mayor consideración. Pero en líneas generales es, repito, un buen instrumento, y es ahora exactamente en el tiempo en que nos encontramos de aprobación definitiva, va a ser también con nuestro voto favorable, y lo que pretendemos, como decía en la ordenanza anterior mi compañero el señor

Rodríguez, es que se aplique, que se aplique bien, porque una gestión racional y eficiente del agua así lo requiere en la ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Señora concejala de Gobierno de Medio Ambiente, tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Muchas gracias, señor presidente. Señora Denche, yo, como decía el cantautor, pongamos que hablamos de la ordenanza de gestión insuficiente del agua en la ciudad de Madrid.

Yo creo que está bastante claro que este Equipo de Gobierno municipal viene trabajando en el último año en un plan de gestión de la demanda, del cual se deriva una ordenanza del agua que va a ser pionera en todos los municipios del Estado español, y esa apuesta nosotros la hemos articulado con una serie de medidas, y esa serie de medidas es un compromiso de gestión, insisto, de la demanda que no de la oferta, porque hemos entendido que es lo que tenemos que hacer. Precisamente por eso, este Ayuntamiento, ya el pasado año, se anticipó con un compromiso de un consumo responsable del agua, que seguimos manteniendo y seguiremos manteniendo porque creemos que ese es el modelo que debe seguir una ciudad moderna.

Pero reconduzcamos el debate. Señora Denche, estamos hablando de una ordenanza municipal, que contiene unos preceptos, unos compromisos que creo que no solo no se han desvirtuado, sino que se han enriquecido con las aportaciones de los dos grupos municipales; que hemos atendido alguna de las alegaciones que se nos han presentado por parte de distintos grupos, pero que en ningún caso el espíritu ni el fondo de la ordenanza que aprobamos entre todos inicialmente se ha desvirtuado para nada y, por lo tanto, tenemos el mismo modelo que teníamos cuando la aprobamos inicialmente.

Con esta ordenanza, insisto, la ciudad de Madrid se va a convertir en la primera ciudad de España que tenga ya reglamentado el modelo de desarrollo sostenible que quiere para su ciudad, el modelo, la implantación de modelos de actividades sostenibles de todo tipo: industriales, comerciales, de restauración, hoteleras. Creo que es lo suficientemente prolija como para que el modelo lo tengamos claro todos.

Y solo hacerle una última observación en relación a esos temores suyos o esas cautelas suyas respecto de determinadas actividades a las que nosotros no discriminamos ni positiva ni negativamente, como son los campos de golf.

Nosotros, en la ordenanza, hacemos una enumeración de actividades que conceptuamos como grandes consumidores de agua; pero si por algo se caracteriza esta ordenanza es por poner en evidencia el compromiso del Equipo de Gobierno de la ciudad de Madrid, del Gobierno que sea, en

propiciar la llegada o el uso del agua reutilizada que privilegiadamente dispone el Ayuntamiento de Madrid a todos los grandes consumidores que hay en la ciudad de Madrid, porque creemos que es la mejor manera de contribuir a ese desarrollo sostenible.

Los campos de golf como tal están configurados como grandes consumidores de agua y, por lo tanto, ni discriminación ni positiva ni negativa; les damos el mismo tratamiento que a una actividad empresarial o comercial que sea gran consumidora de agua y que necesite o quiera hacer uso de este elemento que ahora mismo producen las instalaciones del Ayuntamiento de Madrid y que pretendemos hacerles llegar para establecer o implantar de manera definitiva una nueva cultura del uso del agua reutilizada.

Por lo tanto, creo —y con esto ya termino, señor presidente— que sigue siendo la misma ordenanza en el fondo que aprobamos todos los grupos; que ha sido enriquecida con sus aportaciones, y que en lo fundamental estamos todos los grupos de acuerdo, a veces hay que transigir evidentemente para poder llegar a un punto de encuentro, pero creo que en un sentido amplio recoge absolutamente los objetivos que creo que compartimos todos.

Por lo tanto, insistir en que creo que la ordenanza la merecía nuestra ciudad, la merecían los madrileños, brinda una nueva concepción de una cultura del agua, y, al igual que en el día de ayer quise agradecer a los madrileños su colaboración en otras materias, también de gestión y de implicación de los mismos en la gestión de servicios municipales, en este caso quiero aprovechar además de para agradecer la contribución de los grupos municipales de Oposición, poner en evidencia la colaboración inestimable de los madrileños en la política de ahorro que llevamos gestionando desde hace prácticamente un año. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora concejala.

Y antes de someter a votación este cuarto punto del orden del día, si no aclaramos previamente que se trata de un escrito de corrección porque así lo entiende el grupo autor de la iniciativa y están de acuerdo los grupos de Izquierda Unida y Socialista, si entendemos que es un escrito de corrección como tal se incorporaría; pero si lo mantenemos como enmienda, deberá votarse.

El Secretario General: Sí, formalmente es una enmienda porque así se ha presentado, como una enmienda; o sea, que hay que votarlo.

El Presidente: Muy bien, pues sometemos en primer lugar esta enmienda que conocen todos los grupos. Sometemos a votación esta enmienda. Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: A favor.

El Presidente: Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: A favor.

El Presidente: Grupo Popular.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: A favor.

El Presidente: Queda esta enmienda, por tanto, aprobada e incorporada al texto, y someteríamos a votación este contenido del punto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Como nos gustaba la ordenanza y no nos gusta la falsa abundancia, nos vamos a abstener en las alegaciones para mantener la postura que tuvimos en relación a la ordenanza que la votamos favorablemente.

El Presidente: Muy bien. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: A favor.

El Presidente: Grupo Popular.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: A favor.

(Sometida a votación la propuesta para resolver las reclamaciones presentadas durante el periodo de información pública y aprobar definitivamente la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

Votación de la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular.

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Ordenanza, la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular, que figura incorporada al expediente, es aprobada por unanimidad de los 14 miembros presentes.

<u>Votación de la Ordenanza de Gestión y Uso</u> <u>Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.</u>

Finalmente, sometida a votación de la Comisión, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, ésta queda dictaminada favorablemente por 13 votos a favor de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (5), y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El texto del Proyecto de la Ordenanza objeto de dictamen figura incorporado como anexo al expediente).

5.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (bancos), solicitados por DISEÑO AHORRO ENERGÉTICO, S.A., para su insta-

lación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

(Se tratan conjuntamente los puntos del 5 al 15).

El Secretario General: Los siguientes puntos, de acuerdo con lo que ha acordado la junta de portavoces, los vamos a leer en conjunto del 5 al 15. Son todos relativos a solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano para su instalación en distintos ámbitos del término municipal de Madrid. Del 5 al 14 son propuestas de aprobación y el 15 es una denegación de una homologación. Yo creo que hay que votar.

El Presidente: Muy bien, yo creo que se han dado ya de hecho por leídos. ¿Grupo de Izquierda Unida, sobre estos puntos?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Vamos a votar en esta ocasión en contra, porque entendemos que esta es una competencia prescindible y porque, como es pura gestión, podría estar en manos del concejal; porque nosotros aquí no hablamos de política ni hablamos de política ambiental cuando se nos plantea esto. Lo hemos venido diciendo hasta ahora, nos absteníamos. Entendemos que deben tomar nota de que no somos solo un elemento decorativo, sino un elemento importante de opinión, y esto podría ser algo suprimible perfectamente y que estuviera en manos del presidente o del concejal de turno. Con lo cual, voto en contra de todos ellos.

El Presidente: Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don José Manuel Rodríguez Martínez: Gracias, señor presidente. Vamos a votar abstención en estos puntos como venimos haciendo en diferentes comisiones cuando se traen aquí a aprobación, y entendemos —modificando ese criterio que se establecía anteriormente en la intervención de la portavoz de Izquierda Unida— que, evidentemente, se necesitan otros puntos de debate, pero que este apartado de mobiliario urbano es oportuno que se pueda tratar en estas comisiones. Nuestra abstención en todos ellos.

El Presidente: Grupo Popular.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

6.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (quioscos), solicitados por PROYECTOS E INSTALACIÓN DE MATERIAL URBANO, S.A.,

para su instalación en el Parque del Retiro y Parques Históricos, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

7.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (muelles y torres), solicitados por JUEGOS LUDOPARC, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

8.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (casetas), solicitados por MONTAJES FERIALES EXPOLINE, S.A., para su instalación sólo en la zona 3, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

9.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por CONTENUR ESPAÑA, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

10.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por MANUFACTURAS DEPORTIVAS JAVIER G.R., S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

11.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por REPRESENTACIONES ALOMAR, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

12.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por NATURDECOR CONTRACT-GROSFILLEX, para su instalación única y exclusivamente en la zona 3, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

13.- Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en tres (3) expedientes relacionados en el Anexo I.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

14.- Propuesta para aprobar definitivamente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en cuatro (4) expedientes relacionados en el Anexo II.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

15.- Propuesta para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en once (11) expedientes relacionados en el Anexo III.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

- 16.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el volumen y destino de la madera obtenida de los árboles que han sido objeto de tala como consecuencia de la realización de obras.
- El Presidente: Para esta iniciativa, el grupo autor de la misma tiene la palabra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Se da por hecha.
- **El Presidente:** Contesta el director general de Patrimonio Verde, don Federico Sepúlveda. Tiene la palabra.
- El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Los tratamientos sobre el arbolado, bien sea el apeo de ejemplares o los trabajos de poda y conservación, tienen como resultado la obtención de una serie de productos que en algunos casos pueden ser objeto de aprovechamiento o reciclaje. La leña y madera que se genera en estas actuaciones tiene en la mayor parte de las ocasiones un valor económico nulo, por los siguientes motivos:

En primer lugar, porque se trata de leñas y maderas de gran heterogeneidad, una gran variedad de especies, porque eso es lo que está presente en el arbolado de la ciudad. En muchos casos estas especies no son apropiadas para su aprovechamiento como leñas, de hecho es conocido por todo el mundo que las leñas que son habitualmente demandadas son las de encina,

roble, o especies similares, evitándose habitualmente la utilización de otras especies.

En segundo lugar, se trata de leñas y maderas con pudriciones, con problemas de degradación de la madera que reducen drásticamente cualquier posibilidad de aprovechamiento posterior.

Y en tercer lugar, son leñas y maderas que se obtienen dispersas por toda la ciudad, con una dispersión en la localización muy grande, y por lo tanto los trabajos de recogida y transporte en muchas ocasiones podrían suponer un coste, desde luego, superior al valor de la propia materia prima.

En cualquier caso, con el fin de lograr el máximo aprovechamiento de esos productos, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una planta de compostaje, la planta de compostaje de Migas Calientes, que permite obtener compost y mulch a partir de los restos de poda, siega, etcétera; compost y mulch que son productos utilizados posteriormente en las zonas verdes municipales. La planta de compostaje admite diámetros máximos de aproximadamente 25 centímetros por las características de la maquinaria y del tratamiento que se le da al material. Los productos de mayor diámetro no pueden ser tratados para producción de compost, trasladándose habitualmente a vertedero.

Existen, no obstante, casos puntuales de trabajos que sí permiten la obtención de maderas con alguna posibilidad de aprovechamiento, y en estos casos el Ayuntamiento lleva a cabo el correspondiente proceso administrativo de subasta pública. Estas circunstancias se dan únicamente en el caso de las maderas procedentes de los tratamientos selvícolas, que se efectúan en la Casa de Campo, en los que, al tratarse de vegetación forestal y de especies como la encina o el pino, existe tal posibilidad. Y también en las podas de arbolado de alineación, en las que se produce una determinada cantidad de madera en buen estado, madera que no presenta pudriciones y que procede de las podas de conformación del arbolado pero que por su dimensión no es posible aprovechar en la planta de compostaje.

En el caso de la Casa de Campo, y respondiendo a la última parte de su pregunta, está en vigor un contrato de aprovechamiento de este material, una subasta pública, que supuso en el año 2005 la retirada de 392 toneladas, y esta cantidad supuso un ingreso para el Ayuntamiento de 1.607 euros.

Por lo que se refiere a los productos procedentes de los trabajos de conservación del arbolado viario, se ha iniciado asimismo, recientemente, la tramitación de la correspondiente subasta pública. Nada más, Muchas gracias.

- **El Presidente:** Muy bien, muchas gracias, señor director general. Señor Santín, tiene la palabra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Gracias presidente, gracias director general.

Yo empezaría un poco por el tenor literal de la pregunta y me gustaría que me dijese usted el volumen de madera producida a nivel general —como usted hablaba aquí de los últimos dos años— pero en el caso concreto de la M-30: volumen de madera que se ha producido con motivo de las talas de la M-30.

Puedo coincidir con usted que parte de la madera que se produce en las distintas tareas de gestión del arbolado en la ciudad de Madrid, tiene un escaso valor económico; pero estamos hablando en concreto, en el caso de la M-30, de 16.000 árboles según sus propios datos que han sido talados. Entenderá que esos 16.000 árboles, pese a los múltiples expedientes, con un número francamente elevado en el que certificaban el mal estado de esos árboles, coincidirá conmigo en que muchos otros estaban en un estado susceptible de aprovechamiento, y de aprovechamiento no sólo para madera y no sólo para producir compost -porque además, como usted muy bien dice, por su propio perímetro no se podrían admitir en esta planta—, estamos hablando de madera susceptible de otros usos industriales. Y en ese sentido, usted tendrá que darnos aquí explicaciones: qué volumen de madera se ha producido de estas características, dónde ha ido a parar y cuál ha sido su rendimiento económico; porque ésta sí es una responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid el controlar y hacer un seguimiento de qué se está haciendo con esta madera, y es el motivo fundamental de mi pregunta: volúmenes, importes, qué seguimiento han hecho ustedes de los árboles talados en la ciudad de Madrid durante este tiempo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Señor Sepúlveda, para cierre de debate tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, don Luis Federico Sepúlveda González: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Santín, he comentado ya muchas veces en esta comisión de Medio Ambiente —pero por supuesto lo vuelvo hacer si es necesario— que la forma de trabajo que se lleva a cabo, tanto en las obras de la M-30 como en cualquier otra actuación en la ciudad que afecte a la vegetación arbolada, es siempre la misma. Nosotros autorizamos la tala de los ejemplares, en primer lugar, cuando no es posible el trasplante; esto ocurre en algunas ocasiones, hay dificultades técnicas que imposibilitan ese trasplante.

Y, en segundo lugar, como ocurre en la mayor parte de los árboles que han sido apeados en las obras de la M-30, cuando se trata de árboles que presentan deficiencias, deficiencias del tipo de pudriciones u hongos que afectan al arbolado, etcétera.

Como profesional en la materia, cuando la madera está afectada por un hongo de pudrición, esa madera no vale para nada, no vale para ningún uso industrial, señor Santín, es rechazada en cualquier aprovechamiento industrial posterior

porque es una madera que pierde completamente sus características estructurales; se lo he comentado antes, esta es la realidad. Nosotros llevamos a cabo un aprovechamiento de estos productos cuando este aprovechamiento es posible, y eso se da en unas determinadas circunstancias. Le he puesto el ejemplo de los tratamientos selvícolas de la Casa de Campo donde los productos lógicamente se corresponden con los resultados de un trabajo forestal, de una vegetación con unas características forestales y que mantiene unas determinadas características y, por lo tanto, pueden ser susceptibles de un aprovechamiento para distintos usos, aparte de que se trata de especies muy concretas y con una ubicación absolutamente unitaria siendo posible ese aprovechamiento dentro de unos márgenes de rentabilidad y de una posibilidad económica. En cualquier caso, se la he expuesto y como ve sigue siendo mínima porque el mercado de la madera es así, señor Santín. Esto es lo que le puedo decir.

En cuanto al volumen de la madera, mire usted, cuando nosotros trabajamos para autorizar una afección al arbolado nosotros lo que hacemos es trabajar con el perímetro del árbol, ¿por qué? Porque es la manera que tenemos de poder estimar cuál es la edad de ese ejemplar, de manera que podamos hacer cumplir las ordenanzas municipales para la protección del medio ambiente urbano.

El volumen de un árbol que se ha desarrollado en una zona urbana es un volumen absolutamente alterado; es decir, no se puede obtener, a partir de una tabla de cubicaje como las que utilizamos los forestales para un árbol que se desarrolla en una masa forestal, porque no tiene nada que ver, son árboles habitualmente tortuosos, son árboles que constituían unas zonas en las que su objetivo fundamental —pensemos en las isletas que había en la M-30, etcétera— era realmente que existiera allí vegetación pero son árboles con un volumen muy pequeño y, en cualquier caso, insisto, árboles en un estado muy malo, con presencia de pudriciones, con presencia de hongos que disminuirían drásticamente la posibilidad de un aprovechamiento posterior de esta madera. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias.

(El señor Santín Fernández solicita hacer uso de la palabra).

Don Pedro ha consumido los dos turnos: el primero al dar por reproducida la pregunta, y el segundo los tres minutos del tiempo que le corresponden.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Era una mera aclaración.

El Presidente: No, don Pedro. Aclaraciones no. Si solicita alguna aclaración, sí tiene la palabra. Pero no para que las haga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: No, no, no.

- **El Presidente:** Pues excepcionalmente, si es tan claro y tan preciso que lo vamos a entender todos en diez segundos, tiene la palabra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Gracias, presidente. Simplemente para decirle al señor Sepúlveda que la madera se mide o bien en volumen o bien en peso, y en alguna de estas dos variables entiendo que el Ayuntamiento de Madrid le ha hecho un seguimiento a la profusión de esta cantidad de madera que se ha talado en Madrid durante este tiempo, y es lo que yo quiero que me aclare nada más. Gracias.
- **El Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Señor Sepúlveda, al respecto, ¿desea intervenir?
- El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muy brevemente, señor Santín.

Simplemente creo que es mucho más lógica la forma de actuar que hemos llevado a cabo. Es una forma de actuar que le puedo asegurar es absolutamente profesional, no tengo ni el más mínimo interés en que se pueda entender nada diferente ni pretendo que usted pueda pensar que se ha desperdiciado un producto que pudiera tener algún valor. Le puedo asegurar que esta es la realidad del aprovechamiento de la madera y es la realidad de un árbol urbano, un árbol que habitualmente tiene todos los problemas que yo le he expuesto y que los puede usted comprobar en cualquier momento. Nada más. Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

- 17.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la contratación para el transporte de agua reciclada para el baldeo de calles con camiones cisterna.
 - El Presidente: ¿Sobre este punto?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don José Contreras Sánchez: Se da por leído.
- El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Pues don Ramón Sánchez López de Luzuriaga, director general de Calidad y Evaluación Ambiental, tiene la palabra para contestar.
- El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Gracias, señor presidente. Buenas

En relación con la pregunta que me hacen, quisiera hacer un matiz primero. Desde el mes de septiembre en la ciudad de Madrid se realiza el baldeo de calles con agua no potable. Y una vez dicho esto, voy a contestar a la pregunta.

En la pregunta se dice si se han adjudicado nuevos contratos para el transporte de agua reciclada o si se han prorrogado los existentes para seguir prestando el servicio de baldeo de calles con agua reciclada a partir de esta fecha. No. A partir

- del 15 de diciembre de 2005, en que finalizaron los contratos que se habían realizado con trámite de emergencia, no se han realizado nuevos contratos ni se han prorrogado estos. Muchas gracias.
- **El Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra, señor Contreras.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don José Contreras Sánchez: Gracias, señor presidente, gracias señor Sánchez.

A veces no sabe uno qué contestar porque esta mañana he oído una frase de Baltasar Gracián que dice que «de lo que callo soy el amo y de lo que hablo, el esclavo».

Y ustedes han dicho por activa y por pasiva que, debido a la situación de sequía que existía en Madrid, necesitaban traer agua de las depuradoras de Rejas para poder baldear las calles y regar los parques. Por lo tanto, ¿me quiere usted decir que desde el 15 de diciembre ya no se están regando los parques con agua reciclada ni baldeando las calles con agua reciclada? Y si me dice usted que no, pues no me lo voy a creer; pero si me dice usted que sí, que lo están haciendo, yo le voy a preguntar: si desde el 1 de octubre al 15 de diciembre ustedes pagaban casi 2 millones de euros para que hiciesen este trabajo, a partir del 15 de diciembre ¿ya no pagan nada? No lo entiendo, sinceramente. Si me dice usted que no existen nuevos contratos es que ya no hay ese pago. Explíquemelo, por favor.

- El Presidente: Muy bien. «De lo que callas, eres el amo. De lo que dices, el esclavo», Baltasar Gracián.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don José Contreras Sánchez: Efectivamente.
- El Presidente: Muy bien. Señor director, para cerrar el debate, tiene la palabra.
- El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, don Ramón Sánchez López de Luzuriaga: Muchas gracias, señor presidente. La verdad, señor Contreras, es que me ha dejado perplejo con esto. Yo nunca quise asimilarme al señor Gracián, al cual además le tengo muchísimo respeto, y a usted también, por descontado. Vamos a ver, permítame que le haga un comentario previo.
- A lo largo del tiempo, las condiciones climatológicas cambian en todos los sentidos. Es decir, cuando por parte de la Comunidad de Madrid -creo recordar que fue el 29 de septiembre-se dictó un decreto sobre el consumo de agua, efectivamente estábamos en pleno otoño, iniciando el otoño, en el cual concurrían una serie de circunstancias; es decir, había que regar unos parques y teníamos que seguir limpiando la ciudad. Esto nos obligó en ese momento a adoptar unas medidas, que dieron lugar a esa contratación con carácter de emergencia de unos medios auxiliares, unos apoyos, para poder suplir el agua que estábamos tratando, el agua de la red de agua potable, suplir con agua no potable de distintas procedencias. Distintas procedencias que eran las que eran: eran

los posibles hidrantes de la red Centro de agua reciclada, era el aporte de aguas recicladas en las depuradoras, etcétera.

Llega el mes de diciembre, o sea, llega el invierno, y entonces en el invierno pasa una cosa y es que normalmente suele hacer frío. Entonces, como ustedes saben perfectamente, la normativa que tenemos en los servicios de limpieza para el baldeo impide el baldeo cuando la temperatura baja de los cuatro grados...

(Observaciones del señor Contreras Sánchez).

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, don Ramón Sánchez López de Luzuriaga: Perdone, señor Contreras, es que eso está escrito, y además, por debajo de los cuatro grados hay riesgo de heladas. Bien, eso por un lado; es decir, necesitamos menos agua para baldear porque no podemos baldear.

Por otra parte, el riego de parques también disminuye. Es decir, nosotros compartimos o en ese momento compartíamos nuestro suministro de aqua no potable con las necesidades de la Dirección General de Patrimonio Verde para el riego de parques, lo cual significa que, si tenemos que coger dos del mismo grifo, pues hay unas demoras y unas pérdidas de tiempo para poder cargar. En el momento en que uno de los clientes de esta red de agua no potable, como es Patrimonio Verde, disminuye su demanda, nosotros tenemos más posibilidad de tener tiempo para baldear, es decir, tenemos menos tiempo de pérdida; lo cual, unido a que en invierno se disminuye el baldeo por las condiciones climatológicas, unido a que la demanda de agua para riego de parques también disminuye, facilita el acceso a los puntos de carga.

Pero, por otra parte, ya a finales del año 2005 y viendo lo que teníamos encima, se realizaron una serie de actuaciones para poder ampliar las tomas y los puntos de carga de agua no potable. En este momento, en relación con lo que era diciembre del 2005, le puedo decir —y además usted se acuerda perfectamente— que si en octubre del 2005 teníamos 24 tomas de carga, ahora mismo tenemos 34 tomas, que son las que había antes, más el pozo de La Vaguada y el pozo del parque Norte, con una toma cada uno, la dársena del parque de Atenas con cuatro tomas, la dársena del parque de Fuente del Berro con dos tomas, y la dársena del parque de Cuña Verde 1 con dos tomas.

Es decir, que en estos momentos tenemos diez puntos de carga más de los que teníamos en el último trimestre del año 2005 y además mucho más distribuidos en el entorno de la zona de consumo con lo cual, efectivamente, tenemos las mismas cubas que teníamos antes de tener este servicio digamos adicional y complementario que practicamos para salir del paso de ese otoño, tenemos más puntos, más cerca del consumo y en estos momentos, mire, permítame, no es que hayamos hecho el milagro de los panes y los peces, es que tenemos más de donde cargar y podemos cargar y llegamos antes a la zona de baldeo. Creo que no lo estamos haciendo del todo mal. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

- 18.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el estado fitosanitario de los árboles situados en el Paseo del Prado y medidas adoptadas para su protección.
- **El Presidente:** El Grupo Socialista tiene la palabra, señor Santín.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: La doy por formulada, presidente.
- **El Presidente:** Muy bien. Contesta a esta pregunta don Federico Sepúlveda, director general de Patrimonio Verde que tiene la palabra.
- El Director General de Patrimonio Verde, don Luis Federico Sepúlveda González: Muchas gracias, señor presidente. En relación con la información que me solicita, le comunico que el proyecto de remodelación del eje Prado-Recoletos se encuentra actualmente en fase de redacción por el equipo dirigido por el arquitecto don Álvaro Siza, por lo que no es posible concretar en este momento el arbolado que en su caso sería afectado por las obras ni el tratamiento propuesto para el mismo. Es más, sería una temeridad por mi parte aportar dicha información en estos momentos puesto que no están aún definidas por el equipo redactor las soluciones finalmente adoptadas. En cualquier caso y tal como se ha anunciado, existirá un periodo de información pública de seis meses una vez concluida la redacción del proyecto en el que podrá estudiarse el mismo y efectuar las alegaciones que se consideren oportunas.

En lo que se refiere al estado fitosanitario general del arbolado del Paseo del Prado, indicarle que se trata de arbolado cuyas condiciones son las normales dentro de un espacio de carácter urbano llevándose a cabo de manera ordinaria por los servicios de conservación los trabajos de mantenimiento necesarios, entre los que se incluyen podas, retirada de pies peligrosos, plantaciones, etcétera. Nada más, muchas gracias.

- **El Presidente:** Muy bien, muchas gracias, señor director general. Señor Santín, tiene la palabra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Gracias, de nuevo, presidente. Gracias, director general.

Hay un aspecto, señor Sepúlveda, que me preocupa, porque estamos hablando de árboles en la ciudad de Madrid y a usted parece que eso le da un poco igual, parece que no va con usted, y esto es altamente peligroso porque, mire, le voy a recordar solamente unos datos en los que supongo que algo tendrá que ver con usted, porque supongo que ha sido su propio departamento el que ha informado y ha elaborado la documentación, al menos ha participado en ese proceso de elaboración de la documentación. En consecuencia, que

usted ahora se llame ajeno de todo el debate que está surgiendo con el proyecto del eje Prado-Recoletos, me parece —insisto— altamente preocupante porque forma parte de la responsabilidad que usted tiene, claro que si la liquida como la anterior pregunta cuando le pedía el seguimiento de la madera producida por las talas en Madrid, pues no sé cómo tendremos que enfocar aquí la tarea de Oposición, porque está claro que usted no es gobierno —siento decírselo— en estos términos.

Mire, Señor Sepúlveda, insisto, en que usted ha tenido algo que ver en esto; si no, dígame que no. En el proyecto inicial se habla de 691 árboles afectados sobre un total de 4.600 en el proyecto de remodelación, como le decía, del eje Prado-Recoletos. Este es un informe que han hecho ustedes. Ciento noventa y seis árboles, se dice en ese mismo informe elaborado por ustedes, insisto, serán trasplantados o desplazados, 154 serán extraídos y 344 serán objeto de tratamiento por motivos de seguridad, estética, enfermedad, etcétera. Yo creo que usted tiene que hablarnos un poco de esto, entre otras cosas para que entendamos exactamente qué es lo que quieren decir con este tipo de eufemismos que tan alegremente utilizan y que lo hacen además con muy poco respeto hacia la ciudadanía; porque yo creo que asumir el término «tala» forma parte del castellano corriente, además ustedes aquí, tiene mucho mérito, ustedes son un reconocimiento nacional que tienen ya en esa tarea de talar árboles, yo diría que internacional además; se vanaglorian mucho de que somos la ciudad con mayor arbolado del mundo después de Tokio, pero de lo que podemos estar seguros es de que somos la ciudad que más árboles tala en el mundo actualmente, muy delante de Tokio, y eso se lo puedo asegurar. Por lo tanto es un enorme mérito que ustedes tienen; reconózcanlo, asúmanlo, que se harán acreedores también de algún premio a taladores especializados. Mire, de esos 691 árboles, los que hemos tenido oportunidad de consultar el proyecto, podemos bailar incluso en el número exacto.

Pero mire, le voy a nombrar un informe de un organismo que no es nada sospechoso de que beneficie a la Oposición municipal en el Ayuntamiento de Madrid; me estoy refiriendo a la Comunidad Autónoma. Dice que de esos 691 árboles —insisto, informe de la Comunidad Autónoma de Madrid—, al menos un 66% serán necesariamente talados.

Bien. En el Paseo del Prado hay unos 830 árboles —les repito, del informe que ustedes han elaborado—. De esos 830, aproximadamente un 31% ó 32% se va a ver afectado. En ese entorno hay aproximadamente unos 70 árboles que están catalogados, y como tal, protegidos como árboles singulares. Según ese mismo informe de Patrimonio Verde, 185 van a ser eliminados; y no le digo nada que en estos 185 árboles se configuran en algunos extremos como alineaciones históricas; no le digo nada tampoco que estamos hablando de un ámbito que está protegido como bien de interés cultural. Por lo tanto, señor Sepúlveda, ya no estamos solo hablando de árboles, ya no estamos hablando de

números de árboles, estamos hablando del entorno que crean los propios árboles.

Estos son datos absolutamente objetivos. Pero bueno, ustedes han entrado —ante las protestas que ha generado un proyecto tan agresivo para el Patrimonio Verde de la ciudad de Madrid— en un baile de cifras que están un poco obligados a clarificarnos, por mucho que quieran modificar el proyecto, pero al menos tendrán que reconocer los datos que ustedes mismos han facilitado. Y ahora mismo están diciendo —y pongo en boca del señor Gallardón— que en todo el proyecto solamente se van a ver afectados 110 árboles y, por supuesto, según el señor Gallardón, no se va a talar ninguno, ¡faltaría más! ¿cómo el señor Gallardón va a talar un árbol? Pero ¡claro! A su vez y simultáneamente, otros portavoces del Ayuntamiento de Madrid hablan de 29 árboles afectados, luego de 11, luego de 16, etcétera.

Mire, los que han elaborado el proyecto dicen que, en todo caso, están a expensas de que usted elabore el estado fitosanitario de los árboles del Paseo del Prado. Si usted me dice que es normal, en función de esa normalidad ¿cuántos árboles hay que tratar previamente al inicio de las obras? Creo que es bastante lógico que usted tiene que contestarnos a eso. Luego, en ese mismo informe, se habla de las técnicas de trasplante. ¿Sabe usted, señor Sepúlveda...? Me gustaría saber qué exigencias ha planteado usted para la realización de las tareas de trasplante de esos árboles. ¿Qué normativa está usted aplicando para la conservación del Patrimonio Verde en el Paseo del Prado? Es decir, ¿qué exigencias les va a plantear usted a las empresas para que ejecuten esas tareas? Evidentemente, con el tiempo de antelación suficiente a la realización de las obras o, por el contrario, señor Sepúlveda, nos vamos a encontrar como nos hemos encontrado con otras grandes obras en la ciudad de Madrid. Los que deciden los árboles que se talan, los árboles que se trasplantan, los árboles que necesitan un tratamiento fitosanitario, desgraciadamente, no están en el Ayuntamiento de Madrid, les viene dado de fuera, y esto a mí realmente me preocupa mucho. Por eso, usted hoy aquí, tiene la enorme oportunidad de hablarnos de todas estas cifras y de hacernos partícipes de las exigencias que usted va a plantear a esas empresas o al proyecto de ejecución de las obras en el eje del Paseo del Prado-Recoletos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Ha rebasado ampliamente, ha doblado el tiempo previsto, pero otras veces no lo hace y yo creo que el señor Sepúlveda, en esa intención de ser justos y equitativos, tiene la palabra; no le advierto que no puede abusar, porque lo hará si lo estima, pero que sepa que tiene la palabra con el tiempo que considere ajustado al que ha tenido, en este caso, el señor Santín.

El Director General de Patrimonio Verde, don Luis Federico Sepúlveda González: Muchas gracias, creo que no lo voy a utilizar en su totalidad, pero gracias.

Mire, señor Santín, yo tengo un problema. ¿Sabe cuál es ese problema? Que me gusta hablar con rigor y mucho más cuando estoy debatiendo en esta comisión y estamos hablando en este momento de los árboles afectados en un proyecto que todavía no se ha terminado de definir.

Respecto a las declaraciones del señor alcalde, en las mismas declaraciones se puede comprobar cómo se informó a los ciudadanos.

Ha habido muchas alegaciones. Es un proyecto en el que el proceso de participación pública es enorme y va a seguir siendo, y esas alegaciones están dando lugar a modificaciones. A modificar con soluciones dentro del respeto por un proyecto que fue aprobado hace ya mucho tiempo por un apoyo unánime por parte de los habitantes y de los distintos grupos de este Ayuntamiento.

Hablar en este momento de los árboles afectados es absurdo, estaríamos hablando sobre la nada. Me está pidiendo datos cuando todavía no está definido el proyecto.

Le puedo garantizar que, en el ejercicio de mi responsabilidad como responsable del Patrimonio Verde, las cosas me interesa que se hagan de la mejor manera posible y en la forma correcta desde el punto de vista técnico. Insisto, seamos serios, hay que esperar a la solución cuando estén totalmente claras las afecciones al arbolado, dentro del equipo redactor hay profesionales acreditados en esta materia que aportarán sus conocimientos y experiencia y en ese momento podremos hablar y, desde luego, me pongo a su disposición para establecer este debate.

Para terminar, me piden que asumiera el término «tala», que es castellano, yo prefiero «apeo» que es el que me han enseñado en la universidad que es el correcto. Nada más y gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

- 19.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el estado de los árboles transplantados con medios especiales.
- El Presidente: Guardemos en la medida de lo posible silencio. Señora Denche.
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** La doy por leída.
- El Presidente: Muchas gracias. Don Federico Sepúlveda González, director general de Patrimonio Verde, contesta también a esta pregunta. Tiene la palabra.
- El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente.

En respuesta a la solicitud de información, le comunico lo siguiente: los árboles sometidos a trasplante con medios especiales que permanecen

en la zona de trasplante son 56, de los cuales los que gozan de buena salud son 49. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director general. Señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Gracias por sus explicaciones, señor Sepúlveda.

Queríamos hacer hincapié en la información que ustedes nos daban el pasado día 16 de diciembre, en el que nos hablaban de un total de 98 árboles en distintos tramos a los que se habían emitido autorizaciones y habían sido trasplantados 62. El destino de esos 62 árboles era el siguiente: 19 se decían trasplantados en el talud existente en los jardines de Virgen del Puerto, 7 de ellos en los taludes existentes en el entorno de Aniceto Marinas, 5 en las isletas de la M-30 colindantes al puente de Segovia, 30 en el parque de la Arganzuela y uno de los árboles trasplantados en fuente Carrantona en Moratalaz.

Decirle antes de nada dos cosas: primero, el rigor no es un problema, es algo deseable y cumplir la normativa, también. Y es una cuestión de pedagogía, a usted en la universidad le enseñaron la palabra apeo, pues bueno se lo vamos a enseñar a los vecinos; o sea, lo que no le gusta al vecindario son los eufemismos, pero están en condiciones perfectamente de asimilar otro tipo de forma de decirlo.

Le voy a decir: la verificación que nosotros hemos hecho de los árboles dice que donde ustedes hablaban de en Arganzuela 30 árboles, pues el trasplante especial no ha habido ninguno, lo hemos vuelto a reconfirmar, no hay ninguno; en los jardines de la Virgen del Puerto hemos contado 11, frente a los 19 previstos, y habría que verificar si sobreviven a sus propias reservas a final de verano o simplemente parece que están por la primavera.

En el talud de Aniceto Marinas, siete. Lo que han hecho es entablillarlos, el número no se aproxima.

Pero le diré algo a propósito del rigor con el que usted hablaba a los compañeros del Partido Socialista y al señor Santín, en concreto. Según sus propios criterios, según su propia documentación, el documento que usted utiliza: «cuadro de viabilidad del trasplante mecánico», que es por el que usted se guía, los árboles entre 1 y 1,50 metros o con perímetros de más de 1,80, los de perímetro de más de 1,80, independientemente de la especie que sean, no pueden trasplantarse según criterio de ustedes mismos.

Hay 26 árboles de más de 1,80 —según la información de la que disponemos— que no deberían haber sido autorizados porque según sus normas no se permite hacer este trasplante. Y entre 1 metro y 1,50 habría 30 árboles que necesitarían un tratamiento especial entre uno y dos años —que no es el caso— de hacerle una franja alrededor, prepararles. Creo que no se ha hecho esta preparación y, en cualquier caso, decirles que ni

eran tantos ni gozan de tan buena salud y que además hay indicios, si se mantienen algunas cifras, de que se esté incumpliendo aquello que ustedes mismos dicen en su cuaderno de bitácora de apeo del árbol, o en cualquier caso de la pérdida de paisaje. Muchas gracias.

- El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Señor Sepúlveda, para cerrar el debate, tiene la palabra.
- El Director General de Patrimonio Verde, don Luis Federico Sepúlveda González: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Denche, los datos que le he aportado son los datos reales. Son los datos que hay, son los datos que los servicios técnicos tienen en estos momentos en su poder.

Mire, se pueden trasplantar árboles muy grandes. Hay técnicas que permiten trasplantar árboles muy grandes, hay ejemplos, hay empresas que se han especializado precisamente en este tipo de trabajos sobre el arbolado.

Nosotros hemos intentado aplicar, desde luego, los criterios más profesionales y es lo que se ha hecho. Se ha hecho un seguimiento muy específico, precisamente en estos casos se exigió un trasplante que hemos llamado «con medios especiales», porque sabíamos que no estábamos hablando de cualquier ejemplar; eran ejemplares en los que la complejidad de esta operación era mucho más grande —esto ya tuve la oportunidad de exponérselo anteriormente— y por eso se ha hecho ese seguimiento especial, esa exigencia especial.

Insisto en lo que le he dicho anteriormente, los datos son los que son, esos datos son reales. Usted maneja la cifra de 98. Yo le expliqué en la anterior comparecencia que ese es el número total de árboles para los que se había autorizado esta operación, pero que los árboles en los que finalmente se había ejecutado eran menos, como ha ocurrido con la mayor parte de las autorizaciones que se han emitido en esta obra, porque después, en el propio replanteo de la obra, se ha evitado afectar a un número muy importante de ejemplares.

Y simplemente, señora Denche, para mí y para mi departamento, los árboles no son un juego, son algo muy serio, son algo tremendamente serio y el trabajo que se está haciendo creo que es un trabajo tremendamente profesional en el que los técnicos están dando todo lo que llevan dentro, todos sus conocimientos precisamente para garantizar la calidad ambiental de estas y de otras actuaciones que se llevan a cabo en la ciudad.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias, señor director general. Siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

20.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación legal del vertedero de tierras de la calle Teniente Coronel Noreña.

- **El Presidente:** Señora Denche, tiene la palabra.
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Se da por leída.
- El Presidente: Se da por leída y es don Ramón Sánchez López de Luzuriaga quien contesta esta pregunta. Tiene la palabra.
- El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, según un informe que he solicitado de la unidad de medio ambiente de la Policía Municipal, le leo literalmente: «efectivos de esta unidad han podido comprobar que en la calle Teniente Coronel Noreña, en una parcela municipal se están acumulando tierras limpias procedentes de las obras de M-30, todo ello con la autorización correspondiente de la Junta Municipal de Arganzuela.

Dicha acumulación de tierras limpias es provisional, ya que en dicha parcela se van a construir equipamientos urbanos municipales».

- Bien. A la vista de esto entiendo que queda perfectamente contestada su pregunta, en el sentido de que, desde luego, no se trata de un vertedero, sino que se trata de un acopio provisional para su posterior utilización o traslado. Gracias.
- **El Presidente:** Muchas gracias, señor director. Señora Denche, tiene la palabra.
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Sí, empezaré por donde se dejaba acabar el señor Sepúlveda.

Me alegra mucho que para usted los árboles no sean un juego. Para mí son seres vivos, forman parte de un ecosistema y de la vida. Hay quien dice que somos rojos porque somos verdes, y hablo de la fotosíntesis; creo que es algo que es hermoso, pero que además es verdad.

- Le diré, entrando ya propiamente con la pregunta, le diré que ya que me habla usted de un vertedero provisional, solo le haré dos anotaciones. Aunque sea provisional tiene que tener licencia y tiene que estar registrado como vertedero. A eso no me ha contestado. Y le recuerdo que en un caso y en otro, ambos dos condicionantes son elementos preceptivos. ¿Tiene licencia? ¿Está registrado como vertedero? Ese era el objeto de mi pregunta. Muchas gracias.
- **El Presidente:** Muy bien, muchas gracias, señora Denche. Señor director general, para cerrar el debate, tiene la palabra.
- El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Denche, creo que hay una pequeña confusión en lo que usted me plantea. Es decir, un vertedero está perfectamente establecido, e incluso existe una legislación específica sobre aquel lugar en el cual se elimina, en posición en tierra, determinados residuos. Si estamos hablando de un vertedero de inertes o un vertedero de tierras, sería un vertedero para eliminar. Unas tierras limpias, según la normativa de la Comunidad de Madrid, las tierras limpias no se dedican a llevar a vertedero, sino se debe utilizar o bien a la restauración de áreas degradadas, por otro tipo de actuaciones, o bien incluso, estaba previsto en su día, la creación de una bolsa de tierras, de forma que las tierras se pudieran ceder de unas obras a otras, bueno, pues como préstamos, etcétera. En cualquier caso, eso sería cuando es la deposición final de las tierras. Tal como le he comentado antes, según nos dicen, esto no se trata de un vertedero, se trata de un acopio provisional, de un almacenamiento temporal, que la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid prevé unos tiempos de almacenamiento de acopio temporal hasta su eliminación total, en el cual se encuentran en una parcela con una autorización municipal de la junta municipal del distrito correspondiente, y en tanto en cuanto se realiza su tratamiento final. Creo que no se trata ni de un vertedero y cuenta con las condiciones necesarias para poder hacer eso. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor director general.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

21.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los resultados de la investigación sobre el vertido ilegal de tierras en las proximidades del Estanque de Tormentas en construcción junto a Mercamadrid.

El Presidente: Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: La doy por leída.

El Presidente: La damos por leída para que don Ramón Sánchez López de Luzuriaga conteste esta pregunta. Tiene la palabra.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, don Ramón Sánchez López de Luzuriaga: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Denche, es decir, en la comisión anterior, creo que fue del 19 de abril, efectivamente yo contesté a una pregunta suya que, literalmente era: «En la actualidad, se está construyendo un gran estangue de tormentas entre la depuradora de La Gavia y Mercamadrid. Independientemente de esta actuación, en la misma zona se están realizando labores de vertido de tierras sin que, aparentemente, exista control alguno de esta operación. ¿Es la zona un vertedero de inertes autorizado?»

Bien, en ese momento, yo le contesté que, efectivamente, en esa zona habíamos detectado unos vertidos que, efectivamente, no eran controlados, y le había comentado que se habían realizado unas actuaciones de hacer un caballón de tierras para evitar la entrada de posibles nuevos camiones y que por parte de la Policía Municipal. bueno, se realizaría un seguimiento para ver si continuaban esos vertidos y, en su caso, poder identificar o poder actuar sobre el posible causante de estos vertidos y que, desde luego, no era un vertedero autorizado. Bien, desde entonces, en la zona de la que estamos hablando, es decir, estamos hablando de esos vertidos ilegales que había entre la valla de las obras del estanque de tormentas y lo que es el límite de la depuradora de La Gavia, es decir, se mantiene la situación que había entonces: no se ha detectado un incremento de vertidos, puede haber algún vertido puntual; el dique de tierras, ese que se hizo para evitar los camiones, a veces alguien lo fuerza y se restituye continuamente, y por parte de la Policía Municipal no se ha detectado o no se ha identificado o no se ha encontrado a nadie que cause estos vertidos. Entonces, esa es la situación. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor director general. Señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Gracias, señor presidente, gracias por sus explicaciones.

En este tema, yo también he traído sus respuestas de la comisión del 19 de abril, donde usted decía, leo literal: No es un vertedero autorizado y se han llevado actuaciones para construir un caballón de tierras. No se ha hecho. Nosotros lo hemos visitado y por allí siguen pasando los coches que quieran verter. Sobre todo no nos despeja una duda, ¿quién vertía allí? Allí hay hasta un cartel de una empresa, ¿han averiguado quién vertía? Era un vertido ilegal, supongo que le habrán sancionado y suponemos que habrán hecho las tareas que le son propias de su competencia. Bien, no sabemos quién vertía, pero le voy a decir algo porque nosotros hacemos algunas gestiones que a veces pues dan los resultados que dan.

Primero decirle, no hay tal caballón, porque lo visitado; segundo, nosotros hemos denunciado esta situación a Seprona, que nos ha confirmado que continúan los vertidos y que además en la parte posterior se están produciendo esto es una consulta que nos ha hecho el Seprona a nosotros mismos—, nos han dicho que se están vertiendo productos orgánicos que después serán llevados a Valdemingómez. Y vo en este sentido quiero que conste la pregunta de Izquierda Unida. Vamos a ver, esto es un descontrol, los camiones de basura tienen un recorrido, están todos reglamentados, ¿quién vierte ahí y cómo recogen esas basuras orgánicas, esos residuos orgánicos, si acaban ahí? Para nosotros -es decir, que esto además, esta consulta nos la formula el Seprona- tiene un valor determinante, por eso le digo: ni hay caballón, hemos estado allí, no lo hay; siguen vertiendo, confirmado por los servicios del Seprona, y además nos habla de que en la parte posterior, que se ve menos, hay vertidos de residuos orgánicos y queremos saber cómo se recogen, puesto que hay un servicio de recogida de basuras en esta ciudad y no entendemos cuál puede ser su procedencia, y sobre todo esto nos sitúa ante una situación de descontrol que es de difícil comprensión para nosotros. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor director general para cerrar el debate.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Denche, me da la sensación de que estamos hablando de ubicaciones distintas. Estamos hablando de ubicaciones distintas, porque usted me dice que ustedes han verificado que no existe ese caballón y esta mañana se ha verificado que el caballón existe, con lo cual estamos hablando de sitios distintos.

Yo le comenté en la comisión anterior, en la comisión de abril y además creo que literalmente si me permite buscarlo...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Yo lo tengo aquí si quiere.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, don Ramón Sánchez López de Luzuriaga: No, perdónenme un momento. Yo le dije..., perdóneme un momento... En la replica le dije: «No sé si es lo mismo a lo que usted se refiere. Es en la zona comprendida entre el perímetro de la depuradora de La Gavia y el área en el que se está desarrollando el estanque de tormentas». Yo me estoy refiriendo a eso, es decir, está el estanque de tormentas, usted lo conoce perfectamente, tiene un cerramiento en toda su área de actuación, y entonces entre ese cerramiento y lo que es el cierre de la depuradora de La Gavia hay un camino que al final, rodeando o bordeando esto, el cerramiento, se han producido esos vertidos de inertes; es a lo que yo me refería.

Usted me habla, me dice, que hay un cartel, yo no recuerdo haber visto allí ningún cartel, entonces, a lo mejor es que estamos hablando de ubicaciones distintas...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Yo estuve allí, quiero aclararlo ¡Tengo hasta fotos!

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Perdón...

(La señora Denche Morón enseña unas fotos).

El Presidente: Perdón, perdón, perdón. Señora Denche, no entre en diálogo. Después, como ha hecho el señor Santín, pida la palabra para aclararle al director general.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Luego no me lo va a dar.

El Presidente: Se la voy a dar, no lo dude, pero deje que continúe el señor director general. Continúe.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, don Ramón Sánchez López de Luzuriaga: Perdón, señora Denche. Yo estoy encantado en comentar con usted esas fotos porque estoy seguro, por lo que usted me dice, que estamos hablando de emplazamientos distintos. Posiblemente, el error mío sea que ante el tenor de su pregunta en la comisión anterior, me decían que era un presunto vertedero ilegal que se situaba entre el estanque de tormentas, «labores de vertido de tierras en la misma zona, entre la depuradora de La Gavia y Mercamadrid, fuera del estanque de tormentas»; entonces, yo localicé éste, es posible que estemos hablando de otro. Yo estoy, desde luego, a su disposición para ver de qué estamos hablando.

Me dice usted que, por parte de Seprona, ustedes han hecho una denuncia y el Seprona les ha hecho una serie de consultas. Bueno, me gustaría saber, efectivamente, conmigo el Seprona, vamos conmigo, con esta Dirección General el Seprona no se ha puesto en contacto con este caso, por lo menos no me consta, y me gustaría saber cuáles son las denuncias y cuáles son las consultas que ha hecho el Seprona.

Me habla usted también de que hay un punto detrás —que yo creo, que por eso creo que estamos hablando de cosas distintas— en el que se realizan unos movimientos con basura orgánica. Efectivamente, es decir, esto es un punto de limpieza permanente porque es un punto en el que, bueno, de distintas procedencias aparece basura y podemos decir que es un punto negro, lo mismo que limpiamos en torno a los contenedores. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor director general. Y señora Denche, si quiere pero exclusivamente por si acaso entiende o interpreta que no es la localización o la ubicación a la que usted refiere la pregunta, pues este es el momento mejor de aclarar algo; pero si no lo entiende así, pues yo creo que está contestada la pregunta con la suficiente claridad.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: No crea. Le agradezco la deferencia, señor presidente. La pregunta no está contestada con suficiente claridad. Hablamos del mismo sitio, lo que pasa es que...

El Presidente: No, señora Denche, pues si hablamos del mismo sitio...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: ... el ser social determina la conciencia. No estamos hablando de lo mismo y no es serio esto. O sea, que Seprona nos llame a nosotros, no es serio que se lo tomen a chufleta, ¿eh?...

- **El Presidente:** Señora Denche, seamos serios. Por favor...
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Esto es muy serio. Y no ha contestado, básicamente no ha contestado.
- El Presidente: A todos les ruego que por favor el debate ha ido en los términos previstos. Aquí podía surgir la duda de si estábamos o no estábamos, pero yo creo que el director general con toda la seriedad del mundo, ha planteado la posibilidad de que no estuviéramos hablando de la misma localización, pero con toda la seriedad del mundo. Si usted entiende que sí es la misma localización, el debate ha discurrido por los términos en que tiene que discurrir. Estará o no estará de acuerdo, y por lo tanto, no hay nada más.
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Yo estaré de acuerdo o no, perdóneme señor presidente, no es un problema de que esté o no esté de acuerdo, esto es un juego que no tiene mucho sentido. El lugar es el mismo, evidentemente, y uno niega unos hechos porque no puede presentarlos públicamente. No puede presentar públicamente este descuido y este descontrol, pero es el mismo sitio, no hay otro. Y si tiene alguna dificultad, señor director general, yo le llevo hasta allí que fui la que encontró el sitio en origen.
- El Presidente: Fíjese si lo puede aprovechar públicamente que así lo ha manifestado como director general, y queda constancia en el acta, que se recoge, de la respuesta que nos ha dado a todos. Punto.
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Bueno, bueno, si se van a poner así...
 - El Presidente: ¿No hay más...?
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Sí, yo tengo un ruego, voy a tener un ruego. ¿Ya puedo hacerlo o espero?
- **El Presidente:** Vamos a ver, sobre este punto...
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** No, no, otro tema. Era un ruego.
- El Presidente: Sobre este punto —déjeme terminar, déjenme terminar todos—, señora concejala, como portavoz del Grupo Popular ¿quiere hacer uso...? Pero eso sí, también estrictamente referido a la localización.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Muchas gracias, señor presidente. Sí, muy brevemente. Simplemente porque creo que la intervención del señor director general en ningún caso ha sido un juego, tal y como quiere poner encima de la mesa la señora Denche;

ha dado las explicaciones oportunas y ha insistido en que quizá el emplazamiento del que están hablando las dos partes sea diferente porque, según consta en la Dirección General y los servicios técnicos municipales, se han hecho las actuaciones que él mismo ha referido. Y si la señora Denche insiste en que ella ha visitado la zona y no están hechas esas actuaciones, ha insistido el director general en que probablemente estuvieran hablando de distintos emplazamientos.

Por lo tanto, ni hay ninguna animosidad de desviar el debate ni este Equipo de Gobierno se toma nada como un juego, señora Denche, lo siento muchísimo.

Y creo que el propio director general ha acabado su intervención diciéndole que está absolutamente abierto y dispuesto a ver si la localización sobre la que usted hace la denuncia es la misma, y si no, por supuesto ir a visitarla. Por lo tanto, creo que desviar la atención de un debate, que se ha asumido con absoluta seriedad y rigor, argumentando nuevamente que por parte del Equipo de Gobierno, se quieren frivolizar sobre los planteamientos que hacen los grupos de la Oposición, quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones de que es absolutamente inasumible por este Equipo de Gobierno. Muchas gracias, señor presidente.

- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: En estos términos tengo que hacer ...
- El Presidente: Señora Denche, no puedo. Yo creo que la concejala se ha dirigido a la comisión en unos términos correctos.
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: No puedo permitir que aparque el tema de esa manera poniendo cosas que no he dicho y que no he querido decir. Eso considero que es una alteración importante de los contenidos de los que aquí se debaten, y solo pido 30 segundos para poder decir algo.
- **El Presidente:** Hemos sustanciado... No, no y no. Hemos sustanciado una iniciativa.
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Si usted ha decidido que la razón vaya de su lado, nada que decir
- El Presidente: Usted plantea —insisto— una duda sobre la localización, sobre el emplazamiento. Aclarado por parte del director general, aclarado por parte de la portavoz, que además es la titular del Área de Medio Ambiente...
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Si me permite un momento, yo no estoy hablando de eso en este momento.
- El Presidente: Es que no estamos hablando de otra cosa, es que si no el debate ya estaba agotado. Podrá compartir o no compartir los términos en los que se ha expresado.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** ¿Me va a dejar hablar, por favor?

El Presidente: No puedo dejarle hablar si se quiere referir al punto que ya hemos visto.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Pues quiero que conste en acta que la concejal de Izquierda Unida en ningún momento ha dicho que es un juego que pongo sobre la mesa. He dicho las palabras referidas al juego, a las palabras; es una manipulación. Me he referido —y se lo he dicho al señor Sepúlveda en el punto anterior—: los árboles no son un juego, son seres vivos. De ahí no puede colegirse ni sacarse como conclusión las palabras que ha puesto la concejala para cerrar este debate. Si esa es la trampa, que conste como tal trampa y que conste así pero no en mi palabra ni en mi animosidad ni en mi intención.

El Presidente: Muy bien. Queda dicho y ya le anticipo que está grabado y por supuesto que en la primera se ha referido —en la intervención anterior— a los árboles, al juego, al señor Sepúlveda, pero también ha vuelto a repetir en esta ocasión el juego; pero vamos a oír la grabación, en cualquier caso.

Muy bien. Había solicitado antes de levantar la sesión —y es consciente que ha agotado el cupo de iniciativas—, quería hacer un ruego y digo que si es consciente de que ha agotado el cupo de iniciativas y que para presentar un ruego debe hacerlo con 24 horas de antelación al menos. Si el ruego se refiere a esta presidencia y quiere solicitar algo de ella, hágalo, si quiere hacer un ruego formal entiendo que ya no es el momento.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Pues

administre usted la democracia de la forma que lo hace, y ya está.

El Presidente: Acepto sus palabras, procuro hacerlo, y de todas maneras en el caminar nos encontraremos, y a su lado seguramente me resulte mucho más fácil administrar la democracia.

(Observaciones de la señora Denche Morón).

El Presidente: Muchas gracias. Yo procuraré ir cerca de usted.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** No, no creo, sus convicciones se lo impiden.

 $\begin{tabular}{lll} El & Presidente: & line (All of the constant of the co$

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: ...en este lado de la mesa sabemos lo que es la humillación y la vejación por hacer nuestro trabajo. Guárdese usted sus razones y defiéndalas, cómprelas al peso.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

(No se formulan ruegos).

El Presidente: Muy bien. Yo creo que no hay más asuntos que tratar y levantamos, por lo tanto, la sesión. Gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos).